



Liz Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2026

SEN/LSG/464

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.-

Por este conducto y por instrucciones de la **Senadora Lizeth Sánchez García**, me permito remitir para los efectos parlamentarios conducentes, oficio **No. SPSC/STP/0305/2026**, suscrito por el Lic. Ariel Jesús Damas Matú en su carácter de Secretario Técnico y de Planeación de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche, de fecha 2 de septiembre 2026, mediante el cual informa sobre las acciones realizadas en atención al exhorto comunicado a través del oficio **No. CP2R2A-2988.4**.

Para tal efecto, se anexa copia del oficio referido.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que sirvan brindar a la presente, le reitero mi respeto y consideración.

005607

CÁMARA DE SERVIDORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2025 SEP 3 PM 3 03

RECIBIDO

ATENTAMENTE

MTRQ. HUMBERTO NEGRETE MARTÍNEZ
COORDINADOR DE ASESORES

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN

2025 SEP 3 PM 3 03

CÁMARA DE SERVIDORES

005607

C.C.P.- Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República. Para su conocimiento.



Av. Reforma No. 135, Oficina 30, Piso 6,
Col. Tabacalera, Alcaldía. Cuauhtémoc,
CDMX, C.P. 06030
Teléfono (55) 5345 3000, Ext. 5108
Correo: liz.sanchez@senado.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO: SPSC/STP/0305/2026

ASUNTO: En atención a exhortos emitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

San Francisco de Campeche, Camp., a 02 de Septiembre de 2026.

SEN. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA CÁMARA DE SENADORES H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E.

En seguimiento y atención al **Oficio No. CP2R2A - 2988.4**, recibido en esta dependencia a través del Oficio **AC/CO/3441/2026**, de la Unidad de seguimiento, análisis y atención ciudadana de la coordinación Gral. de la oficina de la Gobernadora; mediante el cual **la Comisión Permanente del H. Congreso** de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a evaluar la viabilidad de **"Fortalecer o dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, particularmente respecto de conductas cometidas por personas conductoras de motocicletas que representen un riesgo para la vida, integridad física y seguridad de terceros."**

Reconociendo la importancia de la prevención y la protección de la integridad de conductores, peatones y terceros, se procedió a turnar el citado exhorto a la unidad administrativa competente. Sobre el particular, la Dirección de Tránsito y Vialidad de esta Secretaría, mediante el oficio **02SUBSOP/DTV/1565/2026**, comunica, *que trabaja de manera permanente y cíclica en la implementación de operativos de alcoholimetría, controles de velocidad mediante pistola radar, así como en campañas de sensibilización y concientización difundidas en las páginas institucionales oficiales, encaminadas a detectar y prevenir la conducción bajo los efluvios del alcohol y evitar conductas de riesgo en las vías de circulación.*

En este sentido, la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche reafirma su compromiso institucional de colaborar con los trabajos legislativos, fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad vial de forma coordinada y dar puntual atención a los exhortos emitidos por esa Soberanía, siempre en beneficio de las y los ciudadanos de Campeche.

Saludos Cordiales.

ATENTAMENTE.


LIC. ARIEL JESÚS DAMAS MATÚ
SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

 **CAMPECHE**
GOBIERNO DE TODOS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD CIUDADANA
**SECRETARÍA TÉCNICA
Y PLANEACIÓN**
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MÉXICO

C.C.P.- LIC. LIZBETH KARINA FLORES AGUILAR, UNIDAD DE SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA COORDINACIÓN GRAL DE LA OF. D ELA GOB.
C.C.P.- Archivo.
MMM/AJDM/kig



**EL GOBIERNO
DE TODOS
TRANSFORMA**



SPSC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SPSC/STP/0131/2026

Asunto: Punto de Acuerdo del la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de agosto de 2026

Comisario RAFAEL MIRANDA ORTIZ

Director de Tránsito y Vialidad de la SPSC

Por medio del presente le comparto el oficio **AC/CO/3441/2026** y oficio No. **CP2R2A - 2988.4**, en adjunto de la **Sen. Lizeth Sánchez García**, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, con motivo del dictamen aprobado por la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a evaluar la viabilidad de **"Fortalecer o dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, particularmente respecto de conductas cometidas por personas conductoras de motocicletas que representen un riesgo para la vida, integridad física y seguridad de terceros."**

Asimismo, se solicita atentamente, tenga a bien informar a esta Unidad sobre las acciones que, en su caso, se determinen, implementen o se encuentren en ejecución, con relación al exhorto de referencia, a fin de contar con los elementos necesarios para el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y colaboración que se sirva brindar al presente.

Atentamente

Lic. Ariel de Jesús Damas Matú
Secretario Técnico y Planeación

C.c.p. Comisario Jefe. Alejandro Yosafat García Vilalpando.-Subsecretario de Operación Policial de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

C.c.p. Dra. Marcela Muñoz Martínez.-Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana





**EL GOBIERNO
DE TODOS
TRANSFORMA**



San Francisco de Campeche, Camp., a 26 de agosto del 2026.

OFICIO No. 02SUBSOP/DTV/1565/2026.
ASUNTO: Contestación de oficio.

LIC. ARIEL JESUS DAMAS MATÚ
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E.



En atención al oficio SPSC/STP/0131/2026 de fecha 24 de agosto del 2026, turnado a esta Dirección a mi cargo, y en relación al oficio AC/CO/3441/2026 signado por la Lic. Lizbeth Karina Flores Aguilar y el oficio No. CP2R2A-2988.4 d la Sen. Lizeth Sánchez García mediante el cual exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a evaluar la viabilidad de "Fortalecer o dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, particularmente respecto de conductas cometidas por personas conductoras de motocicletas que representen un riesgo para la vida, integridad física y seguridad de terceros." Asimismo, se solicita atentamente, tenga a bien informar a esta Unidad sobre las acciones que, en su caso, se determinen, implementen o se encuentren en ejecución, con relación al exhorto de referencia, a fin de contar con los elementos necesarios para el seguimiento correspondiente.

Al respecto, hago de su conocimiento que se tienen los filtros de alcohol de manera permanente, donde las pruebas se realizan a motociclistas y automovilistas, siendo que 160 conductores de motocicletas han sido detectados bajo el influjo del alcohol.

De igual forma se han implementado los operativos de pistola radar en avenidas principales, para la disminución de la velocidad de vehículos y motocicletas.

Así mismo se mantienen campañas constantes de concientización enfocados a conductores de motocicletas a través de la página oficial de esta Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. En ese mismo sentido los cursos de educación vial que se imparten por parte de esta Secretaría de protección y Seguridad Ciudadana para la obtención de licencias.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

COMISARIO RAFAEL MIRANDA ORTIZ
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

C.c.p Archivo
RMO/rgr